

CONDICIONES PARTICULARES
Servicio de Sandwichería para coches Comedor – Larga Distancia
Base Retiro.

EP: RET0020-0

• **OBJETO**

El presente tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la prestación del servicio de provisión de alimentos, para el consumo de los pasajeros que viajan en los servicios de trenes desde Retiro con destinos Rosario, Junín, Córdoba, Tucumán, que opera SOFSE.

La EMPRESA PROVEEDORA responderá por la buena calidad de los alimentos a brindar tanto respecto de las condiciones bromatológicas de los mismos como de las condiciones externas de embalaje, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, provisión, y todo lo requerido para el Servicio.

Se deja constancia, que SOFSE podrá realizar las inspecciones que considere necesarias, sin necesidad de notificación previa. La EMPRESA PROVEEDORA deberá realizar todas las tareas correctivas que SOFSE le indique.

• **LUGAR Y DÍAS DE ENTREGA**

a. Lugar:

Estación Retiro Mitre Larga Distancia – Av. Libertador 405 – C.A.B.A.

b. Días:

Miércoles y viernes en el rango horario de 8:00 a 12:00, en Retiro Mitre Larga Distancia. Por razones operativas, SOFSE podrá determinar con 7 días de anticipación, un cambio en el día y horario de entrega.

• **CONDICIONES DE ENTREGA**

La EMPRESA PROVEEDORA realizará el transporte de los alimentos hasta su entrega a SOFSE al pie del almacén Retiro, en unidades que cuenten con refrigeración acorde con la provisión a realizar para evitar variaciones de frío, con certificado de cadena de frío y control bromatológico expedido por profesional habilitado.

La entrega de los alimentos se realizará en el domicilio indicado, debiendo ser recepcionada por una persona de Almacenes de SOFSE. La EMPRESA PROVEEDORA no podrá hacer entrega de los alimentos a personas distintas de las mencionadas.

Una vez entregados los alimentos se conformará un remito suscripto por ambas partes en el que se deje constancia de la cantidad y calidad de los mismos.

• **CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL SERVICIO**

1. SANDWICH PAN ARABE JAMON Y QUESO :
Se deberá presentar en blíster, envasado en atmosfera modificada, para evitar la contaminación del producto y el peso mínimo debe ser de 160 gr.
2. SANDWICH BAGUETTE DE JAMON CRUDO Y QUESO

Se deberá presentar en blíster, envasado en atmosfera modificada, para evitar la contaminación del producto y el peso mínimo debe ser de 220 gr.

3. SANDWICH PEBETE MILANESA

Se deberá presentar en blíster, envasado en atmosfera modificada, para evitar la contaminación del producto y el peso mínimo debe ser de 250 gr.

4. PIZZA INDIVIDUAL CON JAMÓN

Se deberá presentar en blíster, envasado en atmosfera modificada, para evitar la contaminación del producto y el peso mínimo debe ser de 350 gr.

5. PACK X TRES SANDWICH DE MIGA TRIPLE JAMON Y QUESO EN PAN BLANCO

Se deberá presentar en blíster, envasado en atmosfera modificada, para evitar la contaminación del producto y el peso mínimo debe ser de 115 gr.

6. PACK X TRES SANDWICH DE MIGA TRIPLE JAMON Y QUESO EN PAN NEGRO

Se deberá presentar en blíster, envasado en atmosfera modificada, para evitar la contaminación del producto y el peso mínimo debe ser de 115 gr.

7. SANDWICH SUPER PEBETE JAMON Y QUESO

Se deberá presentar en blíster, envasado en atmosfera modificada, para evitar la contaminación del producto y el peso mínimo debe ser de 250 gr.

8. SANDWICH SUPER PEBETE DE SALAME Y QUESO

Se deberá presentar en blíster, envasado en atmosfera modificada, para evitar la contaminación del producto y el peso mínimo debe ser de 250 gr.

• **DATOS QUE DEBERÁ CONTENER EL ENVASE DE LOS ALIMENTOS**

En sticker pre impreso se deberá informar lo siguiente:

▪ **Proveedor**

- Nombre razón social del elaborador
- Domicilio de la razón social
- Número de Registro del establecimiento elaborador ante el organismo competente (RNE)
- Número de Registro Nacional de Producto Alimenticio (RPA)

▪ **Producto**

- Nombre del Producto
- Contenido Neto
- Fecha de Elaboración y Vencimiento (21 días de vencimiento a partir de la fecha de elaboración)
- Requisitos especiales para su conservación (en caso de existir).

• **MEDIDAS PREVENTIVAS**

La EMPRESA PROVEEDORA implementará medidas claves para asegurar la inocuidad de los alimentos, tales como:

- Control de temperatura
- Prácticas de higiene personal
- Prevenir la contaminación cruzada
- Sectorización de la cocina
- Comprar la mercadería a utilizar a proveedores aprobados

- **NORMAS APLICABLES DDE CALIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**

La EMPRESA PROVEEDORA deberá contar preferentemente con Certificación ISO 9001 vigente y emitida por un organismo de nivel Internacional debidamente aprobado.

- **CONTROL DE CALIDAD**

- **Control de calidad de materias primas**

- Cumplimiento de las especificaciones del CAA en cuanto a rotulación
- Estado físico y sanitario del envase
- Caracteres organolépticos
- Transporte: aspecto higiénico – sanitario y temperatura
- Temperatura

- **Control de calidad de producto terminado**

- Caracteres organolépticos
- Forma de conservación
- Temperatura

- **CANTIDADES**

Las cantidades por cada entrega, serán definidas por el departamento de Transporte de SOFSE.

Las cantidades previstas en el requerimiento de compra están calculadas para el abastecimiento durante 6 meses aproximadamente dependiendo del consumo.

Las mismas serán informadas a la EMPRESA DE PROVEEDORA, con al menos 48 Hs. de antelación.

La previsión estimada, es la siguiente:

1. SANDWICH PAN ARABE JAMON Y QUESO: No se solicita en este RC.
2. SANDWICH BAGUETTE DE JAMON CRUDO Y QUESO : Aprox. **350** unidades mensuales
3. SANDWICH PEBETE MILANESA : Aprox. **960** unidades mensuales
4. PIZZA ESPECIAL CON JAMÓN : Aprox. **330** unidades mensuales
5. PACK X TRES SANDWICH DE MIGA TRIPLE JAMON Y QUESO EN PAN BLANCO : Aprox. **500** unidades mensuales
6. PACK X TRES SANDWICH DE MIGA TRIPLE JAMON Y QUESO EN PAN NEGRO : Aprox. **460** unidades mensuales
7. SANDWICH SUPER PEBETE JAMON Y QUESO : Aprox. **1.225** unidades mensuales
8. SANDWICH SUPER PEBETE DE SALAME Y QUESO : Aprox. **660** unidades mensuales

Condiciones de contratación: los interesados deberán tener entrega en C.A.B.A, para asegurar la pronta respuesta del abastecimiento.

Condiciones previas a la contratación: los interesados deberán acercar a las oficinas de Retiro Larga Distancia – Av. Libertador 405 – C.A.B.A., al menos 1 (una) muestra de cada producto que se comprometen a proveer en caso de ser adjudicados. Los mismos serán recepcionados por el Responsable del Coche Comedor. Deberán acompañara una nota con la información del producto que se entrega en muestra y cuya copia recibida deberá ser adjuntada en la oferta escrita.

Proveedores actuales/anteriores: Para el análisis de las ofertas se podrá contemplar (en los que casos que correspondan), las quejas/sugerencias/felicitaciones recibidas por parte de los pasajeros que hubieran consumido los productos en algunos de nuestros servicios.